

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Salvador Rodríguez Cadenas.

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 23 de agosto de 1962, se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Salvador Rodríguez Cadenas, con destino en el Juzgado Municipal de Luarca (Oviedo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Rogelio Elías Pablo Pascual López.

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 15 de julio último, se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Rogelio Elías Pablo Pascual López, con destino en el Juzgado Municipal de Puerto de Santa María (Cádiz).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Central de Santa Cruz de la Palma a don José Vargas Rivas.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Central de Santa Cruz de la Palma a don José Vargas Rivas, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1962.—El Director general, José Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2419/1962, de 20 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Antonio Gómez Goya pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Gómez Goya, Director general de Reclutamiento y Personal,

pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTÍN ALONSO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2420/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Ministro del Tribunal de Cuentas a don Daniel de Linos Lage.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Ministro del Tribunal de Cuentas a don Daniel de Linos Lage, cesando la situación transitoria establecida por el Decreto número doscientos sesenta y seis/mil novecientos sesenta y dos, de uno de febrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 2421/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Ministro del Tribunal de Cuentas a don Ramón Canosa Suárez.

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley ochenta y siete/mil novecientos sesenta y uno de veintitrés de diciembre, a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Ministro del Tribunal de Cuentas a don Ramón Canosa Suárez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

ORDEDN de 26 de junio de 1962 por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón de Funcionarios del Cuerpo de Celadores de los Puertos Francos de Canarias, totalizado en 31 de diciembre de 1961.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón de Funcionarios del Cuerpo de Celadores de los Puertos Francos de Canarias, totalizado en 31 de diciembre de 1961 formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 15 de su Reglamento, en relación con el 22 del vigente Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Aduanas, pudiendo, los que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error, formular la correspondiente reclamación dentro del plazo de tres meses a partir de dicha publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

Escalañón del Cuerpo de Celadores de los Puertos Fra

Número	Nombre y apellidos	Fecha de su nacimiento			Fecha de su ingreso			Fecha de la efectividad en la clase		
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.
Celadores Jefes provinciales, con 19.440 pesetas										
1	D. Pedro Alvarez Peraza	31	12	1900	25	11	1930	7	5	49
2	D. Manuel Díaz Casañas	26	4	1897	5	2	1931	29	12	51
Celadores de primera clase, con 17.400 pesetas										
1	D. Sebastián Martín Domínguez	13	7	1895	28	4	1933	31	7	50
2	D. Juan Pujol Camps	24	9	1897	28	4	1933	23	3	51
3	D. Felipe Fernández-Trujillo y Trujillo	1	5	1896	3	10	1934	9	4	54
»	D. José Padrón y Padrón (1)	20	3	1895	27	5	1933	15	5	53
4	D. Miguel Romero Pérez	15	1	1902	3	10	1934	5	5	59
Celadores de segunda clase, con 15.360 pesetas										
1	D. Santiago Alberto Morales	3	10	1904	3	10	1934	1	3	49
2	D. José Manuel Rodríguez López	30	4	1908	3	10	1934	7	5	49
3	D. Fermín Morin Pérez	2	4	1910	3	10	1934	11	2	50
4	D. Julián Brito Hernández	1	5	1904	3	10	1934	31	7	50
5	D. Manuel Cañadas Tugores	16	12	1895	28	4	1933	23	3	51
6	D. Jerónimo Rueda de Prado	15	8	1916	10	12	1948	29	12	51
7	D. Manuel Morales Gutiérrez	19	6	1928	10	12	1948	15	5	53
8	D. Francisco Santana Medina	21	5	1917	10	12	1948	9	4	54
9	D. David Fuertes Miguel	28	7	1914	10	12	1948	1	4	56
10	D. Jesús Gutiérrez Corroto	13	11	1921	10	12	1948	5	5	59
Celadores de tercera clase, con 13.320 pesetas										
1	D. Jaime Ferrando Estrada	9	5	1923	10	12	1948	10	12	48
2	D. Félix Pintado Sainz	8	3	1923	10	12	1948	10	12	48
3	D. Gregorio Rubio Donoso	26	1	1921	10	12	1948	10	12	48
4	D. Manuel Marín Rengel	10	8	1920	10	12	1948	10	12	48
5	D. Heli Calvo Castaño	23	8	1920	10	12	1948	10	12	48
6	D. Cipriano Reboso Espinosa	26	9	1921	10	12	1948	1	3	49
7	D. Juan Siberio Hernández Martín	5	7	1921	10	12	1948	7	5	49
8	D. Mariano Gualar Marqués	22	7	1914	10	12	1948	11	2	50
9	D. Juan Rodríguez Suárez	25	7	1916	10	12	1948	31	7	50
10	D. Valentín Jorge Leandro	9	11	1919	10	12	1948	23	3	51
11	D. Benito Herrera Perdomo	20	5	1924	10	12	1948	29	12	51
12	D. Heliodoro Hernández Oliva	15	6	1924	10	12	1948	15	5	53
13	D. Celedonio Soria Fernández	3	3	1914	10	12	1948	9	4	54
14	D. Emilio Gómez Bravo	8	9	1925	10	12	1948	1	4	56
15	D. Delfín Gorjón Rueda	27	11	1913	10	12	1948	5	5	59
Celadores de cuarta clase, con 11.160 pesetas										
1	D. José María Castellano Suárez	19	5	1916	10	12	1948	10	12	48
2	D. Joaquín Vargas Mancebo	29	11	1915	10	12	1948	10	12	48
3	D. Pedro García Sánchez	28	4	1916	10	12	1948	10	12	48
4	D. Alfonso Ballesteros Muñoz	18	8	1924	10	12	1948	10	12	48
5	D. José Guillén Moreno	2	10	1924	10	12	1948	10	12	48
6	D. Angel Martínez Conde Ibañez	2	3	1922	10	12	1948	10	12	48
7	D. Francisco Cunillera Cavedo	30	1	1917	10	12	1948	10	12	48
8	D. Fermín Canellas Argüelles	22	11	1921	10	12	1948	10	12	48
9	D. José Expósito y Rodríguez	3	4	1920	10	12	1948	10	12	48
10	D. José González Delgado	1	6	1917	10	12	1948	10	12	48
11	D. Lorenzo Eisman Fernández	9	9	1921	10	12	1948	10	12	48
12	D. Gonzalo Godoy Guillén	4	6	1917	10	12	1948	10	12	48
13	D. Ignacio Siverio Hernández	1	2	1920	10	12	1948	10	12	48
14	D. Agustín Callego López-Palomo	13	5	1923	10	12	1948	10	12	48
15	D. José Fuentes García	12	10	1913	10	12	1948	10	12	48
16	D. Manuel Fernández Fernández	13	10	1913	7	10	1953	7	10	53
17	D. Cándido Gil Lorenzo	21	9	1918	7	10	1953	7	10	53
18	D. Rafael Norte Padilla	8	8	1917	7	10	1953	7	10	53
19	D. Fidel Liberal Corchero	20	4	1918	7	10	1953	7	10	53
20	D. Juan Fernández Martín	10	6	1913	7	10	1953	7	10	53
21	D. Francisco Reyes Miranda	10	5	1912	13	3	1956	13	3	56
22	D. Juan Morales Gómez	3	4	1912	13	3	1956	13	3	56
23	D. Eugenio Rodríguez Mederos	20	12	1919	13	3	1956	13	3	56
24	Ocupada interinamente por el Celador de primera clase									
25	D. José Francisco Padrón y Padrón									
	Vacante.									

(1) Ocupa interinamente plaza de Celador de cuarta clase.

(2) Estos funcionarios que desempeñan destinos de Celadores de los Puertos Francos de Canarias pertenecen a la Agrupación

ncos de Canarias, totalizado en 31 de diciembre de 1961

Tiempo de servicio a efectos escalafón						Totales al Estado			Destino	Residencia
En la clase			En el Cuerpo							
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.		
12	7	24	31	1	6	31	I	6	Celador	Las Palmas.
10	»	2	30	10	26	33	II	1	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
11	5	1	28	8	3	28	8	3	Celador	Las Palmas.
10	9	8	28	8	3	28	8	3	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
7	8	22	27	2	28	27	2	28	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
7	5	11	27	4	28	27	4	28	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
2	7	26	27	2	28	27	2	28	Celador	Las Palmas.
12	10	»	27	2	28	27	2	28	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
12	7	24	27	2	28	27	2	28	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
11	10	20	27	2	28	27	2	28	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
11	5	1	25	7	1	26	8	»	Celador	Puerto del Rosario.
10	9	8	18	1	16	18	1	16	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
10	»	2	13	»	22	26	1	15	Celador	Las Palmas.
8	7	17	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
7	8	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
5	9	»	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
2	7	26	13	»	22	22	»	23	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	21	2	26	Celador	Las Palmas.
12	10	»	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
12	7	24	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
11	10	20	13	»	22	12	10	24	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
11	5	1	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
10	9	8	13	»	22	23	8	9	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
10	»	2	13	»	22	13	»	22	Celador	Puerto del Rosario.
8	7	17	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
7	8	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
6	9	»	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
2	7	26	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
11	3	20	11	3	20	11	2	»	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
13	»	22	13	»	22	12	1	3	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	22	3	21	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Las Palmas.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Arrecife de Lanzarote.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
13	»	22	13	»	22	13	»	22	Celador	Santa Cruz de Tenerife.
8	2	25	8	2	25	»	»	»	Celador (2)	Santa Cruz de La Palma.
8	2	25	8	2	25	»	»	»	Celador (2)	Santa Cruz de Tenerife.
8	2	25	8	2	25	»	»	»	Celador (2)	San Sebastián de la Gomera.
8	2	25	8	2	25	»	»	»	Celador (2)	Santa Cruz de Tenerife.
8	2	25	8	2	25	»	»	»	Celador (2)	Santa Cruz de Tenerife.
5	9	19	5	9	19	»	»	»	Celador (2)	Santa Cruz de Tenerife.
5	9	19	5	9	19	»	»	»	Celador (2)	Las Palmas.
5	9	19	5	9	19	»	»	»	Celador (2)	Puerto del Rosario.
5	9	19	5	9	19	»	»	»	Celador (2)	Santa Cruz de La Palma.

Temporal Militar para Servicios Civiles.

Número	Nombre y apellidos	Fecha de su nacimiento			Fecha de su ingreso			Fecha de la efectividad en la clase		
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.
	<i>Celadores con 1.500 pesetas</i>									
	Cesante:									
	D. Rómulo Melowny y González	4	12	1910	25	11	1930	25	11	30

Madrid, 31 de diciembre de 1961.—El Director general, T. C uadrillero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de septiembre de 1962 por la que se modifica la de 3 de julio último que nombraba a doña Rosario Villalonga Cuadrado Enfermera del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y nombrándola Instructora de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de doña Rosario Villalonga Cuadrado de que sea anulado su nombramiento como Enfermera del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, que le fué otorgado por Orden ministerial de 3 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 27), que resuelve el curso de especialización seguido en la Escuela de Instructoras Sanitarias, y se le adjudique el de Instructora de Sanidad, en aplicación de la Resolución de esa Dirección General de 7 de marzo último.

Teniendo en consideración que la Resolución que se indica dispuso que a la terminación de los estudios, y culminados con resultado favorable en la correspondiente prueba final de aptitud, doña Rosario Villalonga Cuadrado figurase entre las alumnas aprobadas para ser adscritas a vacantes del Cuerpo de Instructoras de Sanidad; que el Tribunal que juzgó dicha prueba la declaró «apta», pero en su propuesta no tuvo en cuenta aquella resolución, motivo por el que fué nombrada por Orden ministerial de 3 de julio Enfermera del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Este Ministerio, aceptando el informe emitido por esa Dirección General, ha tenido a bien disponer la rectificación de la Orden de 3 de julio, anulando el nombramiento de doña Rosario Villalonga Cuadrado como Enfermera del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y nombrándola Enfermera Instructora de Sanidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional don Manuel Díaz del Solar y don Carlos Elósegui Sarasola.

Por Resolución de 22 de agosto último se dictó corrida reglamentaria de escala entre funcionarios pertenecientes a la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, y por la misma se promovían a don Manuel Díaz del Solar y a don Carlos Elósegui Sarasola, atribuyéndoseles la efectividad de 17 del mismo mes en el ascenso y entendiéndose erróneamente producida la vacante que originaba la corrida por renuncia del también Especialista don José Torres Pérez y notificada con posterioridad la defunción de don Venancio Ortiz de Lanzagorta, asimismo de la misma plantilla, en 16 de junio del año en curso.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961,

ha tenido a bien disponer que en virtud de lo expuesto la antigüedad de ascenso de don Manuel Díaz del Solar y don Carlos Elósegui Sarasola ha de entenderse a todos los efectos referida al 17 de junio del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Sargento del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 29 de agosto del corriente año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Sargento del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Juan Martínez Moreno, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 8 de agosto de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifican los apellidos del Policía armado del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Ruiz Rodríguez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía armado don Rafael Ruiz Rodríguez, perteneciente a las Fuerzas de Policía Armada, en súplica de que le sean rectificadas los apellidos que figuran en su documentación, Ruiz Rodríguez, por los de Rodríguez Ruiz, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Rafael Rodríguez Ruiz, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.